

ORD. 049/2008 - NOMBRAMIENTO CALLES BARRIO 48 VIVIENDAS.-

Publicado el 23 abril, 2008

...VISTO.

La nota presentada por los presidentes del Bloque del Partido Justicialista, Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires, Frente para la Victoria y A.R.I.;

...CONSIDERANDO.

Que es necesario poner denominación a las nuevas calles que se incorporan al ejido municipal, dada la construcción de barrios en distintos puntos de la planta urbana del municipio de Salto;

Que uno de esos barrios populares es el denominado "48 viviendas" y

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Impóngase el nombre "DEL OMBU" a la calle sin nombre ubicada en el barrio denominado "48 Viviendas", construido por el Plan Federal de Viviendas, situada entre Manzanas

16e y 16f, Circunscripción: II – Sección: A - Chacra 16.-

ARTICULO 2º - Impóngase el nombre “DEL CEIBO” a la calle sin nombre ubicada en el barrio denominado “48 Viviendas”, construido por el Plan Federal de Viviendas, situada entre Manzanas 16f y 16g, Circunscripción: II – Sección: A - Chacra 16.-

ARTICULO 3º - Impóngase el nombre “DEL SAUCE” a la calle sin nombre ubicada en el barrio denominado “48 Viviendas”, construido por el Plan Federal de Viviendas, situada entre Manzanas 16e, 16f y 16g y 16m, Circunscripción: II – Sección: A - Chacra 16.-

ARTICULO 4º - Impóngase el nombre “LOS AROMOS” a la calle sin nombre ubicada en el barrio denominado “48 Viviendas”, construido por el Plan Federal de Viviendas, situada entre Manzanas 16m y 16n, Circunscripción: II – Sección: A - Chacra 16 .-

ARTICULO 5º - Impóngase el nombre “DEL JACARANDA” a la calle sin nombre ubicada en el barrio denominado “48 Viviendas”, construido por el Plan Federal de Viviendas, situada entre Manzanas 16n y 16r, Circunscripción: II – Sección: A - Chacra 16.-

ARTICULO 6º - Impóngase el nombre “LOS ALAMOS” a la calle sin nombre ubicada en el barrio denominado “48 Viviendas”, construido por el Plan Federal de Viviendas, situada entre calle Edelmira Della Valle y Pirovano.-

-
-
-

1. Concejo Deliberante Municipal ORDENANZA N° 049/2008

(2741) Salto (Bs. As.)

//////////

ARTICULO 7º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Abril del año 2008.

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Abril de 2008, y girado a las comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos.

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Abril de 2008